CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com
Abogado José María Pacori Cari
Teléfono 959666272

MODELO DEMANDA CONTENCIOSO SILENCIO CEPREPERU

CUADERNO Principal

ESCRITO Nro. 01-2023

SUMILLA Interpongo demanda contenciosa administrativa laboral

SEÑOR JUEZ ESPECIALIZADO DE TRABAJO CON SUB ESPECIALIDAD EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE […]

SAMUEL VILCA LUQUE, identificado con DNI Nro. […], con domicilio real en […], con domicilio procesal en […], con domicilio procesal electrónico en la casilla judicial Nro. […], señalando para efecto de diligencia virtuales correo electrónico en […] y teléfono móvil y WhatsApp en el Nro. […]; a Ud., respetuosamente, digo:

I. DENOMINACIÓN Y DIRECCIÓN DEL DEMANDADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, debidamente representado por su alcalde Sr. […], a quien se le deberá de notificar en la dirección domiciliaria de […].

II. EMPLAZAMIENTO

En defensa de los intereses del Estado, deberá de emplazarse al Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Miraflores a quien se le deberá de notificar en […].

III. PETITORIO

En acumulación objetiva y originaria:

Como pretensión principal, interpongo demanda contenciosa administrativa laboral en contra del silencio administrativo negativo que desestima mi recurso administrativo de apelación en contra la resolución de recursos humanos Nro. […] para que se declare la nulidad de este acto administrativo por contravenir la Constitución y la Ley; y como consecuencia:

Como primera pretensión accesoria, solicito se **reconozca** el derecho a percibir reintegro de remuneración por inaplicación del Decreto Supremo […], más intereses legales.

Como segunda pretensión accesoria, solicito se disponga el pago de una indemnización por daño emergente en la suma de cinco mil soles (S/. 5 000.00), más intereses legales.

IV. ACTUACIÓN IMPUGNABLE

La Resolución de Alcaldía Nro. […] y la Resolución de Oficina de Recursos Humanos Nro. […] que constituyen actos administrativos.

V. PRETENSIONES CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS

Se pide la nulidad de los actos administrativos contenidos en la Resolución de Alcaldía Nro. […] y la Resolución de Oficina de Recursos Humanos Nro. […]; asimismo, se solicita el reconocimiento de un derecho laboral económico.

VI. AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA

La Resolución de Alcaldía Nro. […] al resolver mi recurso administrativo de apelación en contra de la Resolución de Oficina de Recursos Humanos Nro. […] que desestima mi solicitud de reintegro de remuneraciones, da por agotada la vía administrativa.

VII. PLAZO DE CADUCIDAD

La presente demanda se interpone dentro de los tres (3) meses de notificado el acto que agota la vía administrativa.

VIII. FUNDAMENTOS DE HECHO

A. Situación jurídica laboral

Fecha de inicio de relación laboral	18-01-1999
Fecha de cese de relación laboral	Continúa laborando
Cargo	Asistente Administrativo I
Unidad Orgánica	Oficina de Logística
Remuneración	[…]
Régimen laboral	[…276, CAS, Ley 30057…]

B. Antecedentes

1. Con fecha […] presente mi solicitud de […]

2. Con fecha […] se emite la Resolución de Oficina de Recursos Humanos que resuelve […]

3. Con fecha […] presente recurso administrativo de apelación.

4. Con fecha […] se emite la resolución de Alcaldía que desestima mi recurso de apelación agotando la vía administrativa, resolviendo lo siguiente […]

C. Justificación de la pretensión principal

[…]

D. Justificación de la primera pretensión accesoria

[…]

E. Justificación de la segunda pretensión accesoria

[…]

IX. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

1. El inciso 2 del artículo 10 del TUO de la Ley 27444 que establece que es nulo el acto administrativo que carece de los requisitos de validez del acto administrativo; en efecto, en el presente caso, la resolución de alcaldía materia de impugnación no contiene una motivación fáctica que se pronuncie sobre cada una de las pretensiones contenidas en mi escrito de apelación, por lo que al carecer del requisito de motivación es nula de pleno derecho.

2. La Sentencia de Casación Nro. […]

3. La Sentencia del Tribunal Constitucional […]

4. Principio de condición más beneficiosa […]

X. MONTO DEL PETITORIO

Debido a la naturaleza de las pretensiones, éstas no son cuantificables en dinero.

XI. MEDIOS PROBATORIOS

1. Solicitud de […] con la finalidad de acredita el pedido de […]

2. Resolución de la Oficina de Recursos Humanos Nro. […], con la finalidad de acreditar

3. Recurso de Apelación con la finalidad de acreditar […]

4. Resolución de Alcaldía con la finalidad de acreditar el agotamiento de la vía administrativa y de su constancia de notificación para acreditar su presentación dentro del plazo de ley.

5. Boletas de pago del demandante desde enero de 2021 al setiembre de 2023 con la finalidad de acreditar que no se reconoce el monto de […] situación que es la que se demanda.

6. Exhibición de las planillas de los Asistentes Administrativos I de la Oficina de Logística de la demandada con la finalidad de acredita que estos perciben una remuneración mayor a la del demandante.

7. Informe que emitirá la oficina de recursos humanos de la entidad demanda sobre el pago del beneficio contenido en el Decreto Supremo […] con la finalidad de acreditar la vigencia de esta norma y el beneficio solicitado.

8. […]

XII ANEXOS

1-A Copia del Documento Nacional de Identidad

1-B Solicitud de […].

1-C Resolución de la Oficina de Recursos Humanos Nro. […]

1-D Recurso de Apelación

1-E Resolución de Alcaldía y Constancia de notificación.

JOSÉ MARÍA PACORI CARI

1-F Boletas de pago del demandante desde enero de 2021 al setiembre de 2023

POR LO EXPUESTO

Pido a usted admitir a trámite la presente demanda.

PRIMER OTROSI. Si bien no es un requisito de la demanda, al ser mi pretensión principal la nulidad de un acto administrativa, a la presente demanda le corresponde la vía procedimental del proceso ordinario.

SEGUNDO OTROSI. Estando al artículo 24 del TUO de la LOPJ y siendo que el presente proceso es de naturaleza laboral, me encuentro exonerado de pagar aranceles judiciales.

Lima, 18 de octubre de 2023

[…firma del demandante…]

[…firma y sello del abogado…]

JOSÉ MARÍA PACORI CARI